

LECCIÓN APRENDIDA



¿QUÉ PASÓ?

El día 1 de abril de 2020 la jornada laboral en la mina inicia con la medición de concentración de gases de las labores subterráneas y su registro en los tableros de control, actividad realizada por el técnico. A las 7:00 a.m., en superficie el técnico dicta la charla de cinco minutos a los trabajadores, una vez termina proceden a firmar la asistencia y el control de ingreso a la mina, a los trabajadores les asignan el frente de trabajo y proceden a realizar las labores. A las 3:00 p.m., termina la jornada laboral en completa normalidad, los trabajadores salen de la mina, excepto dos trabajadores que después del turno se dirigen al frente del inclinado principal a realizar labores de bombeo, a las 3:30 p.m. el supervisor y el malacatero escuchan un estruendo proveniente del interior de la mina, de manera inmediata, el supervisor ingresa a la mina a ver qué había pasado se dirige al pozo de bombeo y encuentra a los dos trabajadores accidentados, de manera inmediata él sale a superficie a buscar ayuda. A las 3:40 p.m. aproximadamente ingresan varios trabajadores a la mina a prestarles ayuda a los compañeros accidentados, los afectados son evacuados a superficie y trasladados en vehículos al Hospital de Socha en donde determinan la muerte de los dos mineros.

CONSECUENCIA

Muerte de **dos trabajadores**.

CAUSAS

» BÁSICAS

Factores Personales:

- * Falta de experiencia (Los trabajadores no contaban con certificación en uso y manejo de explosivos).
- * Bajo tiempo de reacción (Los trabajadores no tuvieron tiempo de retirarse).
- * No solicitar asesoría técnica a criterio personal.
- * Desarrollo de actividades utilizando su experiencia empírica.
- * Exceso de confianza por parte de los afectados.
- * Asumir riesgos innecesarios en el desarrollo de las funciones asignadas.
- * Orientación deficiente para el desarrollo de actividades (los trabajadores no estaban * Entrenamiento inicial inadecuado de los trabajadores para el desarrollo de las actividades asignadas.

Factores Laborales:

- * Instrucción, orientación y/o entrenamiento insuficiente (No hay evidencias de inducción y/o capacitación en el manejo y uso de explosivos).
- * Evaluación insuficiente a las exposiciones a pérdidas (Que no existiera un diseño de la voladura).
- * Inexistencia o deficiencia de asesoría técnica.
- * Autorización del titular al explotador para trabajar en el título minero.
- * Inexistencia de conocimiento técnico y/o de seguridad.
- * Falta de seguimiento técnico y de seguridad a la explotación minera por parte del titular.
- * Capacitación impartida al personal inadecuada para el desarrollo de la actividad.
- * No se establece plan de acción para el desarrollo de trabajos.
- * Control e inspecciones inadecuadas.
- * Evaluación deficiente de las condiciones convenientes para operar.
- * Aspectos preventivos inadecuados para la evaluación de necesidades.
- * El titular no ejerce autoridad efectiva sobre los explotadores.



ACCIDENTE MINERO POR

EXPLOSIÓN

Fecha de ocurrencia:
ABRIL 01 DE 2020

EXPLOTACIÓN
SUBTERRÁNEA
DE CARBÓN

BOYACÁ

Socha

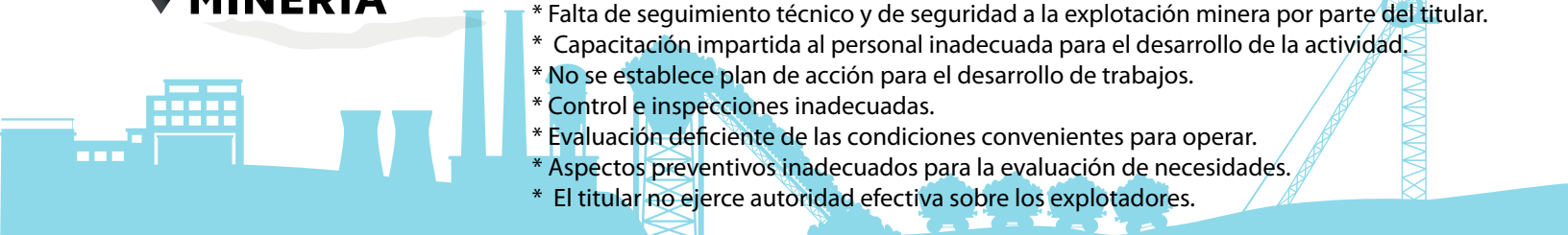


**2 TRABAJADORES
FALLECIDOS**

EXPLOSIVOS
GOLPES CON OBJETOS

Fecha de la alerta:
MAYO 29 DE 2020

AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA



» INMEDIATAS

Actos Inseguros:

- * Uso de material o equipo de una manera para lo cual no está indicado (detonar taco).
- * Falta de atención al piso y a las vecindades.

Condiciones Inseguras:

- * Uso de un procedimiento de por sí peligroso (Realización de una posible voladura en el frente del inclinado principal)
- * Uso de un material o equipo de por sí peligroso (Posiblemente quedo un taco sin detonar).
- * Desarrollo de labores en frente de avance (posiblemente labores de bombeo).
- * Avance de una labor no autorizada por el titular

¿CÓMO EVITARLO?

Identifique, mida y priorice la intervención de los riesgos existentes en las labores subterráneas que puedan afectar la seguridad o la salud de los trabajadores.

Capacite a todos los trabajadores y mantenga el registro de dichas capacitaciones, en temas relacionados con uso y manejo de explosivos en las labores mineras subterráneas.

Capacite y reentrene anualmente a sus trabajadores para adelantar trabajos seguros en las labores mineras subterráneas y de superficie relacionadas con estas.

Capacite e instruya a todos los trabajadores en: La forma segura de realizar el trabajo, la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y la forma de controlarlos, prevenirlos y evitarlos, este reentrenamiento debe ser anual.

Establezca acciones, un programa o plan de trabajo para garantizar que, explotadores mineros o empleadores que adelantan labores mineras subterráneas en el área cumplan los aspectos de seguridad.

No utilice ningún tipo de material explosivo en las minas donde no se cuente con la autorización de uso por parte de la Autoridad Minera y autoridades competentes.

Use únicamente explosivos y agentes de voladura de seguridad que sean permisibles para minería de carbón subterránea en las minas donde se requiera uso de material explosivo.

Prohíba la realización de actividades, trabajos o labores mineras que no estén contempladas y aprobadas en el Programa de Trabajos y Obras.

Elabore y presente un plan de acción a la autoridad minera competente antes de reiniciar una labor subterránea abandonada o inactiva, para que esta certifique que existen condiciones seguras para el desarrollo de las actividades que se realizarán.



¿CÓMO EVITARLO?

Establezca un programa de capacitación o plan de trabajo para capacitar a explotadores mineros, empleadores mineros y trabajadores mineros, de manera obligatoria para poder adelantar labores mineras subterráneas.

Organice un departamento técnico con el objeto de garantizar la realización de todas las actividades contempladas y autorizadas en el Programa de Trabajos y Obras, además los explotadores mineros y los empleadores mineros, para garantizar la asistencia técnica mínima en las minas, deben vincular dentro del equipo de trabajo de cada explotación minera, un tecnólogo, profesional o profesional especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, con formación en riesgos mineros, con experiencia específica mínima de 1 año, con dedicación exclusiva para el desarrollo de actividades de seguridad dentro de la explotación minera.

Capacite por medio del SENA y la escuela de Ingenieros Militares pertenecientes al comando General de las Fuerza Armadas a todos los trabajadores mineros que manipulen explosivos.

Suspenda y cierre de manera inmediata todas las labores mineras subterráneas que no estén autorizadas para operar por la Agencia Nacional de Minería – ANM, ya sea porque no estén incluidas en el Programa de Trabajos y Obras aprobado por la Autoridad Minera o porque se encuentren suspendidas, cerradas o clausuradas por aspectos de seguridad.

Elabore, implemente y capacite a los trabajadores que manipulen material explosivo en Procedimientos de Trabajo Seguro en: almacenamiento de explosivos y accesorios de voladura, control del consumo de explosivos, transporte de explosivos, utilización y manejo de material explosivo.

Antes de autorizar el inicio o avance de labores mineras subterráneas a un explotador, solicítele presentar ante el departamento técnico del titular, el proyecto a desarrollar, involucrando mínimo aspectos técnicos, financieros, personal profesional involucrado y de seguridad (definido por el titular cooperativa como plan de acción), con el fin que sea evaluado y se determine su viabilidad y así mismo, el titular pueda realizar un efectivo seguimiento al mismo, a través de su departamento técnico o de quien considere pertinente.

82* víctimas mortales
9 víctimas mortales en
accidentes asociados a
explosiones d

2019

*El 39% de las víctimas mortales se
registraron en **explotaciones ilegales**

37* víctimas mortales
5 víctimas mortales en
accidentes asociados a
explosiones

2020

*El 48,65 % de las víctimas mortales se
registraron en **explotaciones ilegales**

¡MANIPULAR EXPLOSIVOS DE FORMA SEGURA, NOS GARANTIZA LA VIDA!

**¡RECUERDA QUE UNA ADECUADA IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACION
DE RIESGO, PREVIENE ACCIDENTES Y PROTEGE NUESTRA VIDA!**